Código seguro de Verificación : GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Código seguro de Verificación : GEN-3d38-9548-00d4-e111-c83e-9fa7-540d-eaf0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y
Calidad de las Enseñanzas

RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 1 DE JUNIO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Desde el Vicerrectorado Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente admitidas y excluidas provisionalmente**,** según los acuerdos adoptados en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión celebrada el 1 de junio de 2022.

El listado de solicitudes aprobadas figura en el Anexo I a esta resolución.

Se abre un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente.

Jaén, 7 de junio de 2022

Hikmate Abriouel Hayani

VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

CSV : GEN-3d38-9548-00d4-e111-c83e-9fa7-540d-eaf0
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 07/06/2022 10:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/06/2022 10:29

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7**	**08/06/2022 09:39:05 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000095e22N0000004	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7

Código seguro de Verificación : GEN-3d38-9548-00d4-e111-c83e-9fa7-540d-eaf0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://valida.ujaen.es

Código seguro de Verificación : GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob....

ANEXO I

PROPUESTAS DE APROBACIÓN*

El desarrollo de las actividades de carácter presencial se atendrá a los posibles escenarios establecidos con carácter general para las enseñanzas de la UJA, así como al aforo máximo establecido para los espacios docentes reservados. Deben contar con un plan de contingencia que contemple el cambio parcial o total a docencia virtual o aplazamiento en el caso de que la UJA lo determine.* ***En caso de actividades que tengan activa una edición, las fechas de inicio estarán sujetas a la finalización de la edición actual*

A) ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIFICAS: CURSOS DE VERANO

TIPO DE ACTIVIDAD	TÍTULO	SOLICITANTE	ÓRGANO PROMOTOR	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
Actividad Formativa Específica: Curso	Estrategias para la despoblación: de la fundación de nuevas poblaciones de Carlos III a la España vaciada	José Miguel Delgado Barrado	Departamento de Antropología, Geografía e Historia	Aprobado

CSV : GEN-3d38-9548-00d4-e111-c83e-9fa7-540d-eaf0
Web : https://valida.ujaen.es
FIRMANTE(1) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 07/06/2022 10:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 07/06/2022 10:29

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U05000095e22N0000004

CSV
GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
08/06/2022 09:39:05 Horario peninsular
Validez del documento
Original

GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7

ANEXO II
ACTIVIDADES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y PROPUESTAS DE SUBSANACIONES*

**El desarrollo de las actividades de carácter presencial se atendrá a los posibles escenarios establecidos con carácter general para las enseñanzas de la UJA, así como al aforo máximo establecido para los espacios docentes reservados. Deben contar con un plan de contingencia que contemple el cambio parcial o total a docencia virtual o aplazamiento en el caso de que la UJA lo determine.*

En caso de actividades que tengan activa una edición, las fechas de inicio estarán sujetas a la finalización de la edición actual.

A) *ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIFICAS: CURSOS DE VERANO*

TIPO DE ACTIVIDAD	Título	Solicitante	Órgano proponente	SUBSANACIÓN
Actividad Formativa Específica: Curso	Hablando de Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?	Lourdes Espinosa Fernández	Departamento de Psicología	Subsanar –falta firma órgano Promotor

Código seguro de Verificación : GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

INSTRUCCIONES

Propuestas aprobadas: el Servicio de Gestión de las Enseñanzas (Sección de Formación Permanente) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (82421) o por e-mail: continua@ujaen.es).

Propuestas pendientes de subsanación:
La solicitud subsanada se debe entregar a través de la siguiente aplicación: Aplicación de entrega de subsanaciones de solicitudes de Formación Permanente
Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:
https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con la Sección de Formación Permanente (tel. 953211842, email: infoepropias@ujaen.es). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

Publicidad
El Centro de Estudios de Formación Permanente y Formación Complementaria publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web:
https://www.uja.es/estudios/oferta-academica/titulos-propios

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias, y el de Formación Complementaria (en su caso). El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo secform@ujaen.es.

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:
https://www.uja.es/gobierno/viccom/identidad-corporativa

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias

Descarga del logotipo de Formación Complementaria (en su caso): https://cfpfc.ujaen.es/publicidad-de-ensenanzas-propias

Edificio B-1 - Rectorado
Campus de las Lagunillas, s/n. 23071-Jaén (España)
Tlf: +34 953 211961 | Fax: +34 953 212638
vicestudios@ujaen.es | https://www.ujaen.es/gobierno/vicestudios/
uja.es

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U05000095e22N0000004
CSV
GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
08/06/2022 09:39:05 Horario peninsular
Validez del documento
Original
GEISER-f87c-b46c-be8e-4f05-a44f-7652-9b7a-95c7